RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. INV. PAT. 2021-00635

NOTIFICADO POR ESTADO No. 127 DEL 8 DE AGOSTO DE 2022.

En consideración a las manifestaciones elevadas por el DEFENSOR DE FAMILIA adscrito a este despacho judicial y por virtud del interés superior del menor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° del Acuerdo Nro. PSAA07-4024 de 2007 de la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, y con el fin de que las partes, en compañía del menor comparezcan a la calle 7 A Nro. 12-51 y/o calle 7 A Nro. 12A-51 de esta ciudad, Edificio Docencia Bogotá, laboratorio de genética del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES para la práctica de los exámenes de ADN, se fija la hora de las **8:30 a.m.** del día miércoles **7** de **septiembre** del corriente año. Comuníquesele a las partes y elabórese el formato único de solicitud de prueba de ADN con destino al I.C.B.F., el que deberá remitirse con suficiente antelación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **157bb9d7ecc9ba427bfeff51792f04b069eb53abef10bded1296fd76e81e81b4**
Documento generado en 05/08/2022 10:38:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica